SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.10. 325

RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de octubre de 2009, se declaró entre otras inactiva a **"A & J CORPORATION S.A.",** con domicilio en el cantón La Troncal, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Señor Angel Gilberto Paredes Ortiz, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, mediante oficio sin número de fecha 10 de abril del año en curso, recibido en esta oficina el día 23 de abril de 2010, solicita el levantamiento de inactividad que pesa sobre la compañía de su representación, por cuanto ha cumplido con todos los requisitos;

QUE de conformidad con el memorando No. SC-SG-RS-C-10-0122 de 26 de abril de 2010, el Registro de Sociedades de esta Intendencia informa que se ha saneado la causal de inactividad de la compañía;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0371 de 27 de abril de 2010, se pronuncia favorablemente para que se excluya de la Resolución No. SC. DIC. C.09.569 de 1 de octubre de 2009, a **"A & J CORPORATION S.A.".,** por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos: ADM-08240 de 14 de julio de 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. SC. DIC. C. 09. 569 de 1 de octubre de 2009 a **"A & J CORPORATION S.A.",** por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 27 ABR 2010

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA